

DECRETO 2271 DE 2006

(julio 10)

por el cual se acepta una renuncia y se hace un nombramiento.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 1 del artículo 189 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1°. Acéptase a partir del 19 de julio de 2006, la renuncia presentada por el doctor Camilo Alfonso de Jesús Ospina Bernal, al cargo de Ministro de Defensa Nacional.

Artículo 2°. Nómbrase al doctor Juan Manuel Santos Calderón, identificado con la cédula de ciudadanía 19.123.402 de Bogotá, como Ministro de Defensa Nacional.

Artículo 3°. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D.C., a 10 de julio de 2006.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ